



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 18 de enero de 2024

Señora

Ing. LIZ GIOVANNA LLACTACONDOR DE LA CRUZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTROS ACADÉMICOS DE LA UNAC

Presente.-

Con fecha dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO **N° 021-2024-CF-FIARN**

Visto, el Oficio N° 006-2024-DEP/FIARN de fecha 13 de enero de 2024, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional, remite cinco (05) expedientes de Convalidación y/o Compensación con su respectivo dictamen.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N°440-2019-CU de fecha 11 de noviembre del 2019, se aprobó la actualización del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Resolución N°003-2019-CF-FIARN de fecha 07 de enero del 2019, se aprobó la actualización de la Tabla de Convalidaciones y Compensaciones de las asignaturas de la Malla 1998 con la Malla 2016 y la actualización de la Tabla de Convalidaciones de la Malla 1998 con la Malla Preliminar 2016 y la Malla Preliminar 2016 con la Malla 2016, el cual fue modificada con Resolución N° 011-2020-D-FIARN de fecha 14 de enero del 2020 y ratificada con Resolución N° 012-2020-CF-FIARN del 23/09/2020;

Que, el Plan de Estudios 2016 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales se implementó a partir del Semestre Académico 2016-A;

Que, existen estudiantes que llevan asignaturas pertenecientes al Plan de Estudios 2016 pero que egresarán con el Plan de Estudios 1998, por lo que es necesario convalidar esas asignaturas del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998;

Que, así mismo, existen alumnos que a la fecha no han aprobado los cursos correspondientes a su Plan de Estudios 1998, pero que solo pueden egresar con el Plan de Estudios 2016, por lo que deberán adecuarse a este último;

Que, con Dictamen N° 003-2024-CDEP/FIARN de fecha 13 de enero de 2024, el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, propone aprobar el expediente de la estudiante MACALUPU MENDOZA, SILVIA YESSSENIA con código N° 1319560306, reconociéndole el cambio de Plan de Estudios y la convalidación de (28) créditos de (08) asignaturas del Plan de Estudios 1998 al Plan de Estudios 2016 indicado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación según INFORME N° 027-2023-CACCC/FIARN.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 18 de enero de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



RESUELVE:


- 1°.- **APROBAR**, a propuesta del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, el cambio de Plan de Estudios y la convalidación de (28) créditos de (08) asignaturas del Plan de Estudios 1998 al Plan de Estudios 2016, de la estudiante MACALUPU MENDOZA, SILVIA YESSENIA con código N° 1319560306, según la tabla de convalidación y compensación que se adjunta
- 2°.- Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Registros Académicos de la UNAC, Dirección de Escuela Profesional de la FIARN, interesado, Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES
.....
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc: DEP/FIARN, Interesado, Archivo.

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Bellavista, 28 de diciembre del 2023

INFORME N° 028-2023-CACC/FIARN

Señor:

Mg. Eduardo Trujillo Flores

Director de la Escuela Profesional - FIARN

ASUNTO: CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS – MACALUPU MENDOZA

Referencia: PROVEIDO N° 054-2023-DEP/FIARN

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y en atención al documento de la referencia, se remite el informe de la estudiante **MACALUPU MENDOZA, SILVIA YESSENIA** con código N° **1319560306**, lo siguiente:

1. Se acepta el cambio de plan de estudios de (08) asignaturas aprobadas con el Plan de Estudios 1998 al Plan de Estudios 2016, según el cuadro adjunto.

Es todo lo que tengo de informar para los fines pertinentes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos
Naturales



Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa
Presidente de la Comisión de Currícula
y Convalidaciones

Tabla de convalidación y compensación del estudiante antes mencionado (cambio de plan de estudios por reingreso):

CURRÍCULO 1998							CURRÍCULO 2016					
Nº	CICLO	CÓDIGO	CRÉDITO	ASIGNATURA	NOTA	TIPO	CICLO	CÓDIGO	CRÉDITO	ASIGNATURA	NOTA	TIPO
1	I	CH101	4	MATEMÁTICA I	11	O	I	IEG105	4	MATEMÁTICA I	11	O
2	I	CH103	4	MATEMÁTICA BÁSICA	11	O	I	IEG103	4	MATEMÁTICA BÁSICA	11	O
3	I	CH107	3	BIOLOGÍA GENERAL	11	O	I	IEG107	3	BIOLOGÍA GENERAL	11	O
4	I	CH111	3	METÓDICA DE LA COMUNICACIÓN	15	O	I	IEE109	3	COMUNICACIÓN, APRENDIZAJE E INVESTIGACIÓN	15	O
5	I	CH109	3	GEOSISTEMA	14	O	I	IEE111	3	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA AMBIENTAL	14	O
6	II	CH110	4	FÍSICA I	11	O	II	IEG104	4	FÍSICA I	11	O
7	II	CH112	3	CONSTITUCIÓN, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	11	O	II	IEG110	3	CONSTITUCIÓN Y DESARROLLO NACIONAL	11	O
8	II	RN106	3	FISIOLOGÍA GENERAL	11	O	VIII	IEE404	4	TOXICOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	11	O
CREDITOS: 27							CREDITOS A CONVALIDAR: 28					

